INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
FECHA: 04/09/26 HORA: 09:09
RECIBIDO:
DIV. REPRESENTACIONES JUDICIALES

OFICIO LEY 22.172 REITERATORIO

Paso de los Libres (Ctes.), 13 de agosto de 2026.-

Sres.
INSTITUTO PREVISIÓN SOCIAL
CORRIENTES

Me dirijo a Uds., en autos: **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TALAMONA ALDO ANGEL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS / SUMAS DE DINERO", Expte. Nº FCT 45/2022**, que tramitan ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres (Ctes.), Sec. Civil y Comercial Nº 2 a cargo del Dr. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA, a efectos de **REITERARLE** informen si la **SRA. ZUNILDA ELENA BARBOZA D. N. I. 13.977.422, C. U. I. L. Nº 27-13977422-7**, es empleada de ese Instituto y en su caso, situación de revista y sueldo que percibió en el último mes que haya cobrado, enviando copia del último recibo de haberes.-

La providencia que ordena el presente, en lo pertinente textualmente expresa: **"PASO DE LOS LIBRES, 11 de agosto de 2026.- MCZ** Incorpórese escrito y oficio presentados vía web por la parte actora. Agréguese Oficio Ley 22.172 dirigido al Instituto de Previsión Social de Corrientes recepcionado en fecha 04/06/2026 y hágase saber a sus efectos. A lo peticionado, líbrese Oficio Ley 22.172 reiteratorio a dicho organismo a los mismos fines y efectos que el anterior, autorizándose a su diligenciamiento a los Dres. María Sol Poletti y/o a Carlos Alberto Decotto y/o a quien estos designen, con facultades de

sustitución. Notifíquese. **Fdo. Dr. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA. Juez Federal./ PASO DE LOS LIBRES, 27 de abril de 2026.- DM** Incorpórese escrito digital subido vía web por la parte actora. Téngase presente lo manifestado y como se pide líbrese nuevo Oficio Ley 22.172, al IPS Corrientes; con los datos necesarios, autorizase a la solicitante y/o al Dr. CARLOS ALBERTO DECOTTO, a intervenir en el diligenciamiento, con facultades para sustituir. Notifíquese. **Fdo. Dr. GUSTAVO DEL C. DE J. FRESNEDA. Juez Federal.**"

Se hace constar que los Dres. MARIA SOL POLETTI y/o CARLOS ALBERTO DECOTTO, se encuentran autorizados para intervenir en el diligenciamiento del presente, pudiendo sustituir.-

Saludo muy atte.-

JUZGADO FEDERAL 1° INSTANCIA
PASO DE LOS LIBRES (CTES.)

Pablo Carlos Balzante
SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by POLETTI MARIA SOL
Date: 2026.09.21 16:49:10 ART